

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2020 Nº. 032

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70-001-23-33-000-2019-00317-00	EDUARDO J. TORRALVO NEGRETE	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS	NULIDAD ELECTORAL	GUSTAVO ALONSO CERCHAR QUINTERO	ACTA E-26 AL POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DEL SEÑOR DEIVIS ALBERTO LEDEZMA PACHECO COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2020.
EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2020. DIAS INHABILES: NINGUNO.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario